

El pago de este dividendo a cuenta es pagadero a partir del día 16 de agosto de 2002.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.418.

### MARINA DE L'EMPORDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de julio próximo, a las doce horas, en la Avenida Diagonal, 512, ático y, en su caso, el día siguiente y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero y único.—Ampliación del capital social. Se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que le sean remitidos gratuitamente copia del texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma.

Barcelona, 1 de julio de 2002.—El Administrador.—32.417.

### M-CAPITAL, S. A.

#### Modificación del objeto social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general ordinaria de accionistas de «M-Capital, Sociedad Anónima», celebrada el día 31 de mayo de 2002, se acordó, por unanimidad, la modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales, relativo al objeto social, que en adelante tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 2.º Objeto social.—El objeto social estará integrado por las siguientes actividades:

1.ª La promoción, creación, implantación y explotación de actividades industriales, comerciales, de investigación y desarrollo de las nuevas tecnologías, de servicios o mixtas tomando participación accionarial en sociedades ya constituidas o concurriendo a su constitución.

2.ª La adquisición y enajenación, por compra-venta o cualquier otro título, edificación, transformación, urbanización y actos de disposición sobre fincas de toda especie; la explotación, gestión y administración de negocios inmobiliarios y bienes inmuebles tanto propios como ajenos; la promoción inmobiliaria en general y sus servicios anexos o complementarios; así como cuantas actividades sean consecuencia o deriven de las anteriores.

3.ª La intermediación inmobiliaria, compra, venta urbanización, construcción, promoción y mantenimiento de todo tipo de bienes inmuebles.

4.ª La prestación de servicios a las empresas, entidades o cualesquiera otras organizaciones, públicas o privadas, en materia de organización y gestión de recursos humanos, incluido auditorías de gestión, selección de personal, valoración de puestos de trabajo, estudios de productividad o de política retributiva.

5.ª La prestación de servicios informáticos, diseño y creación de entornos multimedia, desarrollo de contenidos, tratamiento de datos, producción de servicios para su circulación a través de los diferentes canales del sector de las telecomunicaciones.

6.ª La prestación de servicios avanzados en las áreas de las tecnologías de la información y las comunicaciones, utilizando para su desarrollo y puesta en funcionamiento a través de las redes de comunicaciones, internet, transferencias de tecnología e integración de las comunicaciones.

7.ª La prestación de servicios de consultoría en calidad y medioambiente, consultoría tecnológica y negocio en la red.

8.ª Los servicios de publicidad, difusión informática, realización de encuestas y estudios de mercado, así como organización de exposiciones y congresos.

9.ª La formación de personal capacitado para la administración de empresas e instituciones públicas y privadas, mediante el desarrollo de una actividad docente tendente a ofrecer una alta y especial cualificación de las diferentes parcelas de sus actividades, y el asesoramiento posterior a los alumnos formados en el desarrollo de éstas.

10.ª El asesoramiento en las diferentes parcelas de la actividad empresarial a las empresas, entidades o cualesquiera otras organizaciones, públicas o privadas, que lo demanden, mediante la emisión de dictámenes resolución de consultas, cursos de reciclaje, realización de estudios, proyectos o instrumentos de cualquier clase de asesoramiento o colaboración, incluso en materia de política y gestión financiera, elaboración de planes estratégicos, y estudios de opinión, mercados e imagen.

11.ª El asesoramiento contable, financiero, comercial y marketing, jurídico, laboral, fiscal, las administraciones de fincas, la intermediación comercial e inmobiliaria, de seguros y de comunidades, y la confección de planes comerciales y de marketing.

Asimismo, las actividades integrantes del objeto social pueden ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.»

Málaga, 18 de junio de 2002.—Pablo Franco Cejas, Secretario del Consejo de Administración de «M-Capital, Sociedad Anónima».—32.606.

### MEDICIÓN Y TRANSPORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

### CETIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Medición y Transporte, Sociedad Anónima», y «Cetil, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal el día 21 de junio de 2002, se acordó, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Cetil, Sociedad Anónima», por parte de «Medición y Transporte, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de aquella y traspaso en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Medición y Transporte, Sociedad Anónima». Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de las Sociedades participantes.—32.420. 2.ª 10-7-2002

### MIGUEL VILCHEZ RIQUELME, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas de «Sucesores de Miguel Vilchez Riquelme, Sociedad Anónima»

Se convoca a los señores socios de la entidad mercantil «Sucesores de Miguel Vilchez Riquelme, Sociedad Anónima», para a Junta general, que se celebrará el próximo día 30 de julio de 2002, a

las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 31 de julio de 2002, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria.

La Junta general tendrá el siguiente

#### Orden del día

Aprobación de las cuentas anuales y resultado de los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Nombramiento de nuevos Administradores.

Análisis de la situación de la sociedad y toma de decisiones.

Ruegos y preguntas.

Granada, 2 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.611.

### MOLSAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 29 de julio de 2002, a las doce treinta horas en Sant Joan Despí (Barcelona), calle Font Santa, número 8, en primera convocatoria, o en su defecto el siguiente día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión social, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 27 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.283.

### MUESCANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

### ESTHER CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

#### Escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto Legislativo 1564/1989), la Junta general extraordinaria universal de la entidad «Muescanarias, Sociedad Limitada», da a conocer que, con fecha 15 de mayo de 2002 se procedió por su parte a la aprobación definitiva del proyecto de escisión parcial, previamente presentado en el Registro Mercantil, en virtud del cual se segrega de la sociedad escindida una rama de actividad, que pasará a formar parte de la entidad beneficiaria «Esther Canarias, Sociedad Limitada», para que de esta forma, accionistas y acreedores puedan, si lo estiman conveniente, obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de escisión.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de junio de 2002.—El Administrador único, Juan Carmelo Guerra Bordón.—32.094. y 3.ª 10-7-2002

### NH LAGASCA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado el 5 de junio de 2002 por la Junta general ordinaria de accionistas, de carácter universal, de la sociedad «NH Lagasca, Sociedad Anónima», de reducir el capital